

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO
PÚBLICO.

DECRETO N° 489

LOTA, 22 MAR. 2024

VISTOS:

Folio N°235 Dirección Medio Ambiente ;

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

licitación Pública a través del Mercado Público;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Público,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROL/mvj

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-